Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA DUOC N° 578/2017

Ref: CD N° 26/2017 "Adquisición de Andamio Metálico" ID: 325.156

Señores
Oferentes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 605 de fecha 11 de diciembre del cte. año, se ha adjudicado la licitación de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Lote	Firma adjudicada	RUC	Monto Total
1	TEODORO OJEDA AMARILLA	731987-8	7.200.000.-

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 605.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **a los oferentes adjudicados**, la presentación de la Póliza de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato **a más tardar dentro de los diez días calendario** siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CC: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
TEODORO OJEDA AMARILLA

MNGM